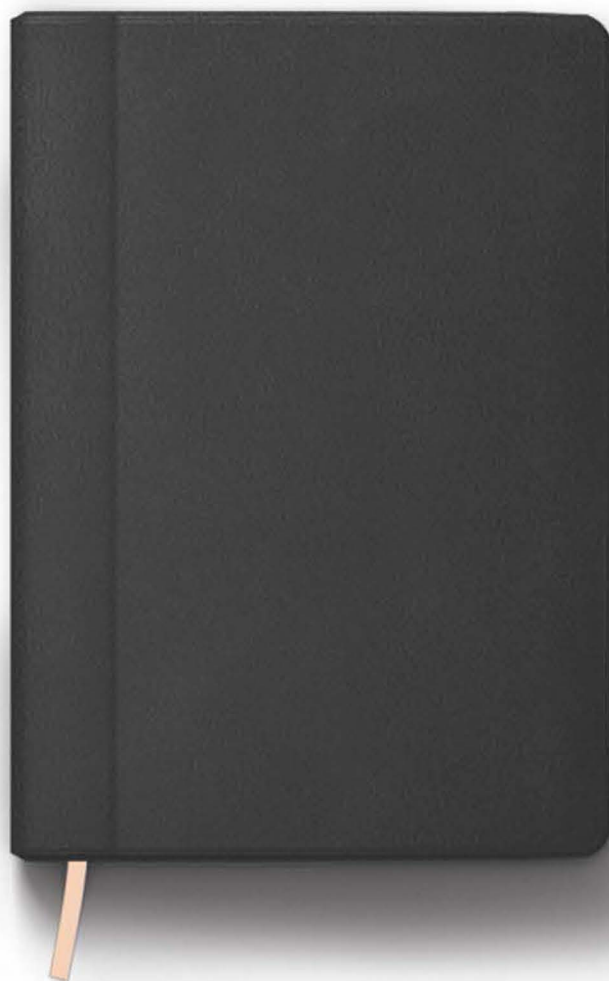


CUADERNOS DE POSGRADO 2024

SECRETARÍA DE POSGRADO



FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DEL NORDESTE

Cuadernos de Posgrados

| 2024 |

Cuadernos de posgrados 2024 / Carla Camila Jarko ... [et al.] ; Compilación de Mónica Andrea Anís ; Director Nahuel Pellerano ; Hilda Zulema Zárate. - 1a ed adaptada. - Corrientes : Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2025.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-631-6623-11-9

1. Derecho. I. Jarko, Carla Camila II. Anís, Mónica Andrea, comp. III. Pellerano, Nahuel, dir. IV. Zárate, Hilda Zulema, dir.

CDD 346.02

Directores:

Nahuel Pellerano

Hilda Zulema Zarate

Comité Académico:

Dra. Mónica Andrea Anís

Dra. Gabriela Aromí de Sommer

Dra. Dora Esther Ayala Rojas

Dr. Jorge Buompadre

Dra. Gladis Estigarribia de Midón

Dr. Gustavo Lozano

Dra. Luz Gabriela Masferrer

Dra. Mirta Gladis Sotelo de Andreau

Dr. César Vallejos Tressens

Dra. Verónica Torres de Breard

Laboratorio: Notebook LM en el estudio jurídico

| Claudio Fabián Sussini |



Introducción

Lo que llamamos “Inteligencia Artificial” en realidad son varias tecnologías que confluyen y nos dotan de herramientas diversas. Podemos elegir entre modelos distintos que nos aportan soluciones más o menos complejas para resolver tareas relacionadas tanto a texto como a audio, imagen o video e incluso algunos posibilitan la creación de estos mediante la llamada IA Generativa.

\ 114

He decidido abordar la preparación del presente trabajo a través de una primera aproximación a algunas herramientas de IA, registrando el proceso experimental y luego extrayendo conclusiones de esta praxis. En lo que respecta a la actividad abogadil creo central enfocarme en los modelos de IA dedicados al análisis, síntesis y creación de textos, ya que juzgo que la tarea primordial del abogado descansa general y eminentemente sobre el uso de las palabras (tanto en forma oral como escrita). Por ello es que los modelos de lenguaje profundo enfocados en trabajar con texto me parecen más útiles y transformadores en la actividad del abogado que otras herramientas de IA.

En este camino experimental quise centrarme en herramientas de uso libre y gratuito. Hoy existe una profusión de proyectos de desarrollo de IA, ofrecidos como servicio en línea al público en general

(SaaS¹). Prácticamente todo el universo digital está integrando herramientas de IA como servicio o complemento de servicios.

Si bien muchas de estas tecnologías de IA ya existían y eran utilizadas principalmente por las empresas que las desarrollaban para mejorar sus procesos internos o para el mercadeo de productos o servicios (por ejemplo Google² o Amazon³). Lo revolucionario del fenómeno actual es que estas compañías han “liberado” y hecho accesibles estas capacidades computacionales y de procesamiento de datos para los usuarios particulares con una interfaz fácil de utilizar.

De todas las herramientas puestas a prueba he decidido enfocarme mayormente en el modelo que ofrece la empresa Google (Alphabet), llamado “Gemini 1.5”. Este modelo tiene una versión de pago y otra (limitada) de uso gratuito. Accediendo desde una cuenta de Gmail (el servicio de correo electrónico proveído por la compañía) se puede utilizar el modelo limitado sin costo. Hace escaso tiempo se habilitó una aplicación que utiliza ese modelo, cuyo nombre es “Notebook LM”⁴. Mediante la cual se permite que el propio usuario le proporcione al modelo una base de datos para generar salidas (“outputs”) referenciadas a esa base de datos. Esto se logra mediante las llamadas “Técnicas de RAG”⁵. Si bien Notebook LM se encuentra en fase de prueba y desarrollo, ofrece diversas ventajas que se estarán analizando seguidamente. Estas ventajas, a mi criterio son centrales en cuanto al uso profesional que podemos darle los abogados. Por ello es que gran parte de este trabajo se centrará en describir el proceso experimental seguido con la mencionada herramienta.

115 /

1. https://es.wikipedia.org/wiki/Software_como_servicio

2. <https://www.google.com/?hl=es>

3. <https://www.amazon.com/-/es/>

4. <https://notebooklm.google/>

5. <https://www.promptingguide.ai/es/techniques/rag>

Desarrollo: registro del proceso experimental con “Notebook LM”

Acciones preliminares para el uso de la herramienta:

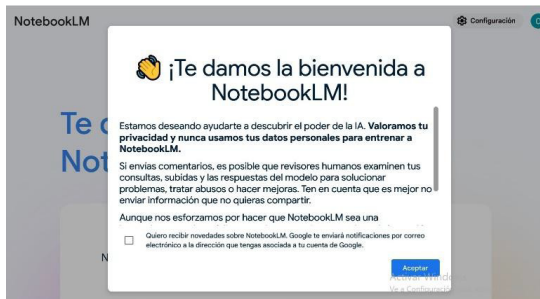
1.-En primer lugar se debe ingresar al siguiente sitio web: <https://notebooklm.google/>. Una vez ingresado a la *landing page* del servicio, nos encontramos con breves descripciones acerca de las características y funciones del modelo. Podemos destacar que se menciona:

-“*La herramienta definitiva creada con Gemini 1.5 para comprender la información que más te interesa*”. Esta herramienta utiliza el modelo de inteligencia artificial que viene desarrollando la empresa Google

-“*Sube archivos PDF, sitios web, videos de YouTube, archivos de audio, documentos de Google o presentaciones de Google, y NotebookLM los resumirá y establecerá conexiones interesantes entre los temas, todo con la ayuda de las capacidades de comprensión multimodal de Gemini 1.5.*”. En principio, este modelo no está tan centrado en generar texto creativo (como ocurre en Chat GPT), sino en el análisis de datos, ordenando y generando resúmenes y relaciones a partir de las fuentes.

-“*Confía en cada respuesta gracias a que NotebookLM proporciona citas claras de su trabajo y te muestra las citas exactas de tus fuentes.*” Esta última es una característica muy importante a la hora de integrar la herramienta al despacho del abogado, pues otros modelos muchas veces “inventan” fuentes o citas doctrinarias para elaborar una respuesta para el usuario.

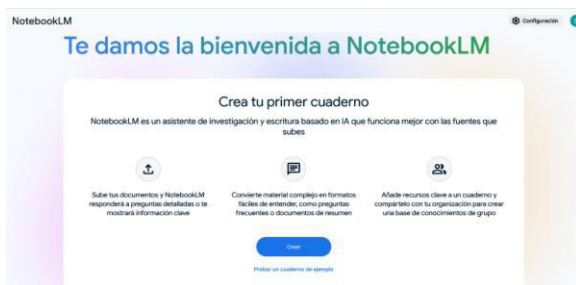
2.-Al pulsar en el botón “Probar Notebook LM”, ingresamos a la página de inicio del servicio, donde nos encontramos con este aviso de bienvenida:



Aquí se nos informa que no se usan nuestros datos personales para entrenar al modelo. Existe la posibilidad, sin embargo, de que si enviamos comentarios, revisores humanos examinen consultas y respuestas intercambiadas con el modelo. Luego nos hace saber que, en ocasiones, la herramienta podría igualmente proporcionarnos información imprecisa. Lo que nos hace reflexionar que siempre se deberán tomar medidas de resguardo de la información sensible, así como controlar y contrastar las respuestas con las fuentes

117 /

3.-Hacemos clic en el botón “Aceptar”. Ahora nos encontramos en la página de inicio, como puede verse en la captura siguiente:



Oprimimos el botón “Crear” y se nos solicita que carguemos las fuentes para el cuaderno. Podríamos decir que un cuaderno es un asistente de IA que interactúa con el contenido de los documentos,

audios, o enlaces que se le suministren y nos otorga salidas (“outputs”) que extrae del análisis, resumen, cruzamiento y búsqueda en dichas fuentes. Se pueden crear varios cuadernos sobre distintas temáticas que delimitaremos de acuerdo a las fuentes de información que se le suministren. Por lo cual en este punto advertimos que debemos tener previamente clara y delimitada la materia en la cual nos asistirá el modelo. Además, antes de crear el cuaderno, deberíamos tener seleccionados, saneados y ordenados los datos a cargarse como fuentes (base de datos). Esto es fundamental para lograr resultados satisfactorios.

Cuaderno introductorio

A.- Notebook LM viene con un cuaderno creado por defecto llamado “*Introduction to NotebookLM*”. Donde pone a disposición ocho documentos (como fuentes del cuaderno) que contienen indicaciones respecto al modo de funcionamiento de la herramienta. Entre otras cuestiones, se informa que este modelo no comparte la información con servidores externos.

B.- Estos documentos están en idioma inglés, por lo cual se le solicitó que los tradujera y explicara en español. De esta información se pueden extraer los eventuales usos así como las recomendaciones básicas para tener una mejor experiencia con el modelo.

C.-Aprovechando la existencia de este cuaderno se le solicitó la elaboración de un protocolo básico de utilización de la herramienta. Lo cual fue proveído en pocos segundos, tomando como base para la respuesta la documentación antes referida, creando un protocolo paso a paso sobre la utilización del modelo para analizar datos cargados al libro.

Fuentes

Una vez establecido un “protocolo de uso” por el mismo agente IA, conociendo ahora las posibilidades que brinda y el modo adecuado de uso, continuamos con el objeto del experimento. Queremos crear un asistente virtual (cuaderno) que facilite la búsqueda y consulta de información legal contenida en varios documentos (sentencias, leyes o doctrina jurídica). Además queremos que nos proporcione información en formato de texto a utilizarse en la formulación de peticiones jurídicas escritas u orales. Asimismo nos dé la posibilidad de generar citas y referencias a las fuentes que conforman su base de datos.

¿Qué información contendrán las fuentes?

Teniendo presente que el modelo funciona mejor cuanto más específica y acotada a un marco conceptual sean las fuentes, deberemos dedicar cada cuaderno creado a materias específicas. Además es necesario poner de relieve que la cantidad de fuentes está limitada a cincuenta.

119 /

Muestras de cuadernos creados en Notebook LM

*Para compartir el cuaderno, el propietario debe conceder acceso a un usuario con cuenta de Gmail. Luego de concedido el acceso, el usuario debe ingresar a través de dicha cuenta a los enlaces de abajo para utilizar los cuadernos. Solicite acceso a los cuadernos en el siguiente link: <https://forms.gle/w91bkwPYGZDGWXR8>

- **Cuaderno:** Consultor sobre Ética profesional, normativa y procedimiento disciplinario para abogados de la Provincia de Corrientes: Enlace: <https://acortar.link/6alePh>

- **Cuaderno:** Consultor sobre Normativa Urbanística y Planificación Urbana de Paso de los Libres (Corrientes): Enlace: <https://acortar.link/bxUzHU>

Observaciones realizadas durante la fase experimental:

- Ante preguntas que se salen del contenido de las fuentes hace notar que dicha consulta excede el contenido del cuaderno.
- No hay posibilidad de cambiar la “temperatura”⁶ del modelo (tal como sí ocurre con otras herramientas similares). Se presume que es para resguardar la exactitud y contracción del modelo a las fuentes dadas, reduciendo el margen de “alucinaciones”.
- La correcta nomenclatura de las fuentes es importante para poder ir segregando la base de datos a utilizarse para cada consulta. Dado que las fuentes se ordenan lateralmente a la izquierda en un listado, visualizándose por sus nombres de archivo. Pudiendo “activarlas” o “desactivarlas” para otorgarle o negarle acceso a la herramienta al contenido de determinado/s documento/s y así poder condicionar las respuestas a una fracción de las fuentes. Por ejemplo, si utilizáramos un cuaderno con 50 fallos jurisprudenciales: podemos buscar jurisprudencia sobre un criterio dado, o bien en la generalidad de los fueros o bien acotar más la búsqueda al fuero federal, dejando activadas como fuentes solo las sentencias de tribunales federales.

6. https://gpt.space/blog_es/temperatura-mundo-ia-guia-usar-parametro-temperatura-openai-respuestas-chatgpt-gpt-3-gpt-4

- El modelo anuncia que acepta enlaces a páginas web y videos de Youtube como fuentes. Siempre que estos últimos tengan subtítulos generados automáticamente por la plataforma, pues el modelo no interpreta los videos sino que simplemente lee su subtítulo automático. Algunos videos de Youtube presentaban inconvenientes para agregarlos como fuente pese a que poseían subtítulos automáticos. Por ello es que para utilizar estos videos como fuente debí acceder a la transcripción automática de los mismos y volcarla en un archivo de texto que se utilizó como fuente del cuaderno⁷. Esa transcripción no es de óptima fidelidad, por lo que a veces requiere de una etapa adicional de corrección, orden y limpieza del texto antes de colocarlo como fuente para el cuaderno.
- Notebook LM permite compartir el uso de un cuaderno creado, con un tercero e incluso transferirle la propiedad, siempre que posea un usuario de “gmail”. Lo cual abre un abanico de posibilidades interesantes en cuanto a la creación de herramientas de uso compartido.

121 /

Recaudos para el uso profesional: espíritu crítico, ética e iteración:

La cuestión referida al uso profesional ético de esta y otras herramientas de IA es crucial para los abogados. El profesional usuario deberá extremar los cuidados, no solo en cuanto a no suministrarle al modelo datos sensibles (propios o de terceros), sino que también deberá emplear siempre el espíritu crítico respecto de las respuestas

7. https://www.youtube.com/watch?v=IX6NH2NhcCQ&ab_channel=AcademyTotem-Guard-MeritxellV&i%3%B1as

que obtenga. La formulación correcta de los prompts (preguntas/peticiones) incide sensiblemente en los resultados y es una temática cuyo análisis haría excederme en la extensión del presente trabajo (en este punto me limito a recomendar el uso de vocabulario técnico legal cuando la petición así lo amerite, eso mejora la especificidad de la búsqueda y la calidad del output). Por otra parte, la “iteración” (repregunta) decididamente puede mejorar esas salidas del modelo. Será necesario, además, corroborar siempre las fuentes y evitar, tanto los plagios (omitir la cita) como los parafraseos (realizar citas inexactas) en los escritos que se formulen apoyados en esta herramienta. Se debe tener presente que la exactitud de las respuestas dependerá también en gran medida de la precisión, limpieza, orden y actualización de las fuentes que se le suministren al cuaderno. Por lo cual ser criterioso en la etapa de carga de fuentes será crucial para lograr mejores resultados. Como letrados, además, no podemos dejar de considerar que a la presentación (administrativa o judicial), al informe o al argumento que utilicemos apoyándonos en la información suministrada por esta herramienta, estará sujeta nuestra responsabilidad profesional.

\ 122

Conclusiones

La idea de abordar el presente trabajo surge de la necesidad de experimentar con herramientas de IA para evaluar la conveniencia o interés en su adopción para la labor diaria en el estudio jurídico. Sin embargo terminé generando una serie de interrogantes y reflexiones. Ante los cuales solo puedo bosquejar ensayos de respuesta y más que nada más interrogantes que surgen de una primera impresión.

¿Los avances de la “inteligencia artificial” van a implicar en algún momento la extinción (total o parcial) de los abogados? ¿Se viene la “auto gestión” del conflicto social por parte de los propios ciudadanos interactuando con una IA que reemplace a todo el sistema de

justicia? O, por el contrario, al facilitar y mejorar el trabajo de los profesionales, ¿Se potenciarán y nivelarán los servicios jurídicos de los letrados en beneficio de la ciudadanía, haciendo ahora relevantes las habilidades blandas de los profesionales? ¿Habrá un aumento de la productividad de los abogados? ¿El aumento de la conflictividad social-digital generará más trabajo para los abogados que se adapten y especialicen en el funcionamiento y uso de las nuevas tecnologías?.

Creo que esta y otras tecnologías no reemplazarán a los abogados sino que potenciarán a los servicios jurídicos. Al mismo tiempo que nivelarán la calidad de estos en un estándar alto para los profesionales que adopten -con criterio- las posibilidades técnicas que se ofrecen. No obstante debo señalar que, para algunas actividades que hasta ahora desarrollamos los abogados, no queda otro destino que la extinción. Sobre todo si tenemos en cuenta que, en breve, el dinero será totalmente digital y programable. Un cobro por ejecución podría no tardar más que minutos. Dentro de los propios expedientes judiciales, varios pasos procesales, se harán automáticamente, como notificaciones u oficios. Las resoluciones serán - en algunos casos- ejecutivas *per se* en aquello que dispongan. Imaginemos un pedido de informes que se emita desde la misma providencia que lo ordena, de forma automatizada. Incluso podríamos abreviar todo el proceso de comunicación y petición digital si se otorgan permisos directamente a la judicatura para acceder a las bases de datos públicas o privadas e incluso modificarlas. Imaginemos una sentencia de divorcio que se inscribe sola. Las regulaciones de honorarios, por ejemplo, se harán de forma automática en el expediente sin necesidad de solicitarlas y describir las labores desarrolladas por el letrado. Estamos muy cerca de esto y de cuestiones aun más disruptivas.-

Volviendo al objeto del presente trabajo, la herramienta analizada me parece adecuada para el despacho de abogados. Por un lado porque la plataforma asegura no compartir la información con terceros ni para entrenar al modelo. Lo cual pone como garante a la misma ante una eventual filtración de los datos. Es de las pocas que nos

otorga este reaseguro. Por otra parte la poca creatividad del modelo es una ventaja. Si bien la creatividad es un atributo valioso a nivel humano, lo cierto es que, cuando se trata de maquinas o algoritmos no siempre es bueno. En algunas ocasiones queremos que la IA tenga cierta dosis de libertad para agregar, mezclar o “generar contenido” y hasta sorprendernos con los resultados. Pero cuando se trata de leyes, doctrina o jurisprudencia, debemos ceñirnos al texto legal.

Otro motivo por el cual la herramienta analizada es recomendable para asistir a un letrado es que otorga la posibilidad de acotar las fuentes de las que se alimenta, garantizando que las respuestas tengan como antecedente únicamente los documentos que se le indiquen

Por otra parte hasta cincuenta fuentes es un número razonable de documentos legales, si se atiende a la recomendación de acotar cada cuaderno a una materia del derecho y no pretender crear un asistente legal “multi-especializado”. De todas formas se estima que el tamaño máximo de cada archivo PDF que se puede cargar como fuente seria comparable a un libro de 500 páginas. Con lo cual evalúo que es un potencial de carga de información más que suficiente.

Desde donde abordar el uso de la ia como asistente legal

Con la incipiente oralización de los procesos, tanto en el ámbito penal como en el ámbito civil, la adopción de lenguaje claro en los procesos y asimismo con la mayor participación de los justiciables en el proceso. Avizoro que en lo siguiente serán cada vez de menor incidencia los escritos judiciales y cobrarán aun mayor relevancia la estrategia procesal, la especialización y los conocimientos del abogado de la praxis jurídica de su área de incumbencia. Por otra parte serán aun más relevantes las habilidades blandas como la oratoria, la negociación, la empatía, el pensamiento lateral y la credibilidad. Las tareas más sencillas, mecánicas o repetitivas del abogado claro que

tenderán a desaparecer. La redacción de escritos de mero trámite, la confección y diligencia de comunicaciones judiciales y la procuración serán enteramente automatizadas. Ya no serán tan habituales y en algunos casos innecesarios cierto tipo de juicios.

Por ese motivo es que creo que el uso y abordaje de las herramientas de inteligencia artificial que están surgiendo, no solo deben ajustarse a un uso ético, sino que ese uso y aprendizaje debe hacerse con cierta perspectiva. Ya que la transformación que estamos empezando a transitar implicará un cambio de paradigma respecto al ejercicio de nuestra profesión. No podemos pensar estas herramientas en un contexto actual que tiende a desaparecer. Por lo cual recomiendo utilizar estas nuevas tecnologías para, por un lado, automatizar y abreviar todo aquello que ética y técnicamente sea posible. Y por otro lado propongo utilizar estas herramientas de modo que nos permitan dedicarle tiempo y esfuerzo a avanzar y mejorar nuestras habilidades blandas. A hacer más ordenado, eficiente y práctico el estudio de un caso. No evitárnoslo. A hacer más eficiente y rápida la búsqueda de información legal y luego analizar, contrastar y citar adecuadamente esas fuentes. No simplemente copiar y pegar. Alguien dijo que la IA debiera concebirse como el “copiloto” de un “piloto” humano. Y así, creo, debe ser. El fenómeno tecnológico, debe impactar en la calidad del servicio de justicia como una mejora, no como una precarización. Debe volverlo más inteligente y eficiente, no más impersonal y menos justo.

125 /

Bibliografía utilizada

- Artículo: "IA GENERATIVA" Tech Report-Septiembre 2023, Publicación del BID (Banco Interamericano de Desarrollo)
- Artículo: "Implementando inteligencia artificial generativa en estudios jurídicos y departamentos legales. Resultados, impacto, guías de uso y directrices", Marzo 2024, IALAB- UBA Derecho, Global LegalTech Hub.
- Artículo: "La democracia en la era de la inteligencia artificial generativa. ¿Cómo afrontar los riesgos y aprovechar las oportunidades?", IRI (International Republican Institute).
- López del Castillo, F. L. (2024). Inteligencia artificial generativa: determinismo tecnológico o artefacto construido socialmente. Palabra Clave, 27(1), e2719. <https://doi.org/10.5294/pacla.2024.27.1.9>
- Maximiliano Campos Ríos, "Cadenas de Valor Público y ecosistema digital", © Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), 2023 Torre Europa, República Bolivariana de Venezuela, Caracas 1010-A. URL: www.sela.org.
- Ruano María Candela, "El ABC de la inteligencia artificial a partir de una óptica de derechos humanos. Desde las personas y para las personas", Ed. La Ley, 14 de Junio de 2024, Buenos Aires, Argentina, AÑO LXXXVIII N° 103, TOMO LA LEY 2024-C

Otras fuentes y recursos técnicos

- Artículo periodístico sobre IA: <https://www.iprofesional.com/tecnologia/410565-inteligencia-artificial-por-que-es-necesaria-su-regulacion>

-SaaS de la empresa Google “NotebookLM”: <https://notebooklm.google/>

-Google Docs y Google Drive: me permitió ordenar todo el material coleccionado en formato digital, esbozar la idea, estructurar el contenido y luego enriquecer ese esquema con enlaces a las fuentes bibliográficas almacenados en la nube de Google y enlaces a servicios web.

-PDF24: Aplicación local para unir y recortar archivos PDF.

*METODOLOGIA: En la elaboración de la presente monografía no se utilizó ningún tipo de herramienta de Inteligencia Artificial para redactar, ordenar o editar ninguna parte del texto que constituye el presente trabajo monográfico. Sí fue utilizado el servicio “Notebook LM”, que funciona con el modelo “Gemini 1.5” de la empresa Google (Aphabet), con fines experimentales para evaluar y extraer conclusiones derivadas de su utilización para tareas de asistencia legal, tal como se fue detallando en el proceso descrito supra. Se citan los textuales de respuestas del modelo, señalándolos adecuadamente al abordar la fase experimental.

127 /